



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01033304- -UNC-ME#FCS

VISTO

La solicitud del Profesor Jorge Nelson Ahumada (Legajo N°27730), de rectificación del acta de promoción N° 00698, Libro N° 33 y,

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de promoción N° 00698, Libro N° 33, por parte de la cátedra.

Que para realizar el procedimiento de modificación de acta cerrada en todo de acuerdo a la normativa vigente, corresponde autorización mediante una Resolución Decanal.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el acta de promoción N° 00698, Libro N° 33, correspondiente a la materia Instituciones de gobierno y administración pública del 6° cuatrimestre del Ciclo de Formación Específica de la carrera de grado Licenciatura en Ciencia Política de la FCS (código N° 20-00636), con fecha 22/11/2022, donde se debe consignar la nota de diez (10) en reemplazo de No Promocionó, correspondiente a la estudiante Oyarzabal Dana Abril, DNI 43.606.833; y la nota de nueve (9) en reemplazo de No Promocionó, correspondiente al estudiante Salmirón Lautaro Francisco, DNI 40.387.164; de acuerdo a lo solicitado por el profesor en el expediente de referencia.

ARTICULO 2°: Protocolizar, Comunicar al Área Enseñanza de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales a sus efectos. Oportunamente, archivar.